

**EXPEDIENTE:** PES/001/2023.

**DENUNCIANTE(S):** [REDACTED] Y OTROS.

**DENUNCIADO(S):** PEDRO FRANCISCO CENTENO KU.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, conforme a lo que establece el artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que en la presente fecha siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se recibió en la Oficialía de Partes un escrito signado por el ciudadano Pedro Francisco Centeno Ku, en su calidad de [REDACTED], Quintana Roo, y anexos, mediante el cual refiere dar cumplimiento a lo ordenado en el efecto B, inciso v) de la sentencia del expediente PES/001/2023 del índice de este Tribunal, emitida el veinticuatro de julio del presente año. - - - -

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. - - - - -

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al ciudadano Pedro Francisco Centeno Ku, en su calidad de [REDACTED] referido, con el escrito y documentación de la cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo. - - - - -

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado por el ocurso, remítanse las constancias recibidas a la Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan. - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,  
Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -